

toesca.

Santiago, 5 de abril de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 12
Presente

**Ref.: HECHO ESENCIAL
TOESCA INFRAESTRUCTURA FONDO DE
INVERSIÓN**

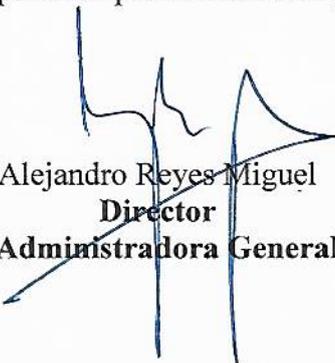
De mi consideración,

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y los artículos 9° y 10 de la Ley N° 18.045, informo en calidad de Hecho Esencial de **TOESCA INFRAESTRUCTURA FONDO DE INVERSIÓN** (el "Fondo"), RUN 9427-7, lo siguiente:

El día de hoy, el Fondo ha suscrito un contrato de promesa de suscripción de 958.538 cuotas del fondo Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión, que con esa misma fecha y según se informó por hecho esencial separado, ha suscrito un contrato con Sacyr Concesiones, S.L., para adquirir de esta el 49% de la sociedad Concesiones Viales Andinas S.A., sociedad a través de la cual Sacyr mantiene su participación controladora en las siguientes sociedades concesionarias de obra pública en Chile: Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A., Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A., Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., Sociedad Concesionaria Valles del Bío Bío S.A., Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. y Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A.; todo ello en la forma y sujeto a las condiciones explicadas en el hecho esencial informado por dicho fondo.

En atención a la calidad de los activos involucrados y a los flujos esperados, se espera que esta adquisición tenga un impacto económico positivo para el Fondo en el mediano y largo plazo.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda sobre el particular, le saluda muy atentamente,



Alejandro Reyes Miguel
Director

Toesca S.A. Administradora General de Fondos